



---

## INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

**Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se declara parcialmente desierto el proceso selectivo para la contratación de tres Ingenieros/as, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos de la Unión Europea en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (2ING\_MEC\_1ING\_SOFT\_NRT). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-033).**

---

Por Resolución de 4 de julio de 2022 de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias se convoca proceso selectivo para la contratación de tres Ingenieros/as, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos de la Unión Europea en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (2ING\_MEC\_1ING\_SOFT\_NRT). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-033).

Que, habiendo quedado excluidas todas las personas presentadas al contrato cuyo nº de orden es el 2 Ingeniería Software NRT (1 contrato), procede declarar parcialmente desierto el proceso selectivo en lo que respecta a este número de orden. Dese copia de la presente a la Presidencia del Tribunal

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 30 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado digitalmente,

El Director

Fdo. Dr. Rafael Rebolo López.